

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°117/2024
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 27 de Septiembre de 2024 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Pamela Mella Bravo, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Edwin Von Jentschyk Peña, Secretario Municipal(S); se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves, directora SECPLAN y la Asesora Jurídica, Abogada: Bárbara Parada Mora.

Nota. Se deja constancia que concejal Mauricio Rodríguez Rivas está ausente en la sesión.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°69.
2. Correspondencia.
3. Informe Señor Alcalde.
4. Cuenta de Comisiones.
5. Acuerdo de Trato Directo para la contratación "MONTAJE TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO DE MONTE ÁGUILA, CABRERO" con la empresa CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ E.I.R.L, RUT 76.013.867-3, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Acuerdo para Suscripción de Comodatos, según reglamento Interno de Otorgamiento de comodatos sobre inmuebles municipales y en atención a artículo 65 letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Presentación de proyectos de Subvención Extraordinaria Municipal Año 2024, para su aprobación.
8. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°69.

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°69.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°156 de 11.09.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de los presentes, con cuatro votos a favor y un voto en contra se aprobó la Modificación N°08 al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024, por un monto de \$108.000.000.-, por Mayores Ingresos.
- ✓ **Certificado SECMU N°157 de 11.09.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de los presentes, con cuatro votos a favor y un voto en contra se aprobó la Modificación N°09 al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024, por un monto de \$424.891.000.-, por Redistribución de Gastos.
- ✓ **Certificado SECMU N°159 de 12.09.2024 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime de los presentes, entregar en Comodato los Equipos Computacionales Municipales a la Brigada de Policía de Investigaciones de Cabrero.
- ✓ **Certificado SECMU N°160 de 12.09.2024 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, aprobó la Modificación N°07 al Presupuesto de Educación Municipal, por un monto de \$45.500.000.-, por Redistribución de Gastos.
- ✓ **Certificado SECMU N°161 de 12.09.2024 a Director DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de los presentes, con cuatro votos a favor y un voto en contra aprobó la Modificación N°08 al Presupuesto de Educación Municipal, por un monto de \$100.000.000.-, por Mayores Ingresos.
- ✓ **Certificado SECMU N°162 de 13.09.2024 a Director DAF.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime de los presentes, las solicitudes de Patentes de Alcoholes, tal como fue presentada a través de Oficio N°20 de fecha 11 de septiembre de 2024.
- ✓ **Certificado SECMU N°163 de 16.09.2024 a Concejo Municipal.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, autorizó el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria correspondiente al día lunes 23 de septiembre de 2024, para realizarla el día viernes 27 de septiembre del presente año, a contar de las 09:00 horas y hasta las 11:00 horas en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°108 de 23.09.2024 a Director DAEM.** Solicita información respecto a oficinas de TVC Mi Canal.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°498 de 24.09.2024 de Director DIDECO.** Da respuesta a Ordinario N°103/2024, en donde se solicita que se haga entrega de la Bitácora del Bus y Furgón Municipal correspondiente al día sábado 31 de agosto del presente año.
- ✓ **Ordinario N°275 de 24.09.2024 de Director DOM.** Da respuesta a requerimientos planteados por el Concejo Municipal.

Comentarios correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales respecto a correspondencia. **Conc. Pellón** respecto a Ordinario N°275, indica que en el punto N°6 dice, da lectura textual "En cuanto a solicitud de instalar más luminarias en el sector de la estación de Monte Águila y también ver la posibilidad de que el camión de la basura pueda ingresar hasta el fondo del terreno, se hace presente que se requiere saber con exactitud a qué sector de la estación se refiere, porque si se trata de un terreno de

*ferrocarriles no se puede intervenir...” agrega que claramente es un terreno de ferrocarriles, es donde vive don Marco Espinoza hacia el fondo, entiende que por el lado de luminarias no se pudiera intervenir por proyectos municipales, pero si se podría notificar a ferrocarriles para que pudiera brindar el servicio colocando luminarias o reparando las luminarias existentes, este es un sector que en el fondo es concurrido por personas en la noche y es un foco claro de delincuencia, por lo cual se necesita colocar más iluminación. A la vez se solicitaba el ingreso del camión de la basura, no sabe si puede ingresar, ya que hay viviendas también en el sector, no sabe si se tiene esa respuesta que pudiera entrar el camión de basura en este minuto para poder también brindar el servicio de retiro de basura en este minuto, cosa que no figura dentro de este certificado. **Sr. Pdte.** dice a concejal Pellón que el director en el punto seis entrega una respuesta y hace una consulta respecto a lo específico de su intervención. **Conc. Pellón** manifiesta que sí, pero si se tuviera la respuesta de poder intervenir con el camión de la basura por último al ingreso a este sector, ya que es necesario para los vecinos. **Sr. Pdte.** sugiere a concejal Pellón que en puntos varios o terminada la sesión pueda entregar el detalle donde hace mención, porque ahí claramente se hace presente que se requiere saber con exactitud a que sector de la estación se refiere porque si se trata de un terreno de ferrocarriles no se puede intervenir por ser un terreno privado. **Conc. Pellón** dice a Sr. Pdte. que claramente no se puede intervenir el tema de la luminaria, pero no hace mención sobre el tema del ingreso del camión de la basura en el sector. **Conc. Pellón** solicita que también ingrese la maquinaria municipal para poder perfilar el camino, no sabe si se entendió que es el sector donde vive don Marco Espinoza hacia adentro.*

Conc. Esparza respecto a Ordinario N°498, señala que nuevamente llega información incompleta porque lo que él solicitó fue la bitácora de los furgones municipales y el bus y aparte los furgones de Educación, y acá no viene lo de Educación, y por otra parte la autorización está ilegible no sabe si el Secretario Municipal(S) podría revisar y hacer lectura de lo que dice, por lo menos él no entiende, no sabe si la impresora tenía poca tinta o la original era así. **Secretario Municipal(S)** da lectura textual “...Autorización N°13961. El Alcalde de la comuna de Cabrero que suscribe autoriza circular a: Vehículo minibús, patente JHFR-78, chofer Rodrigo Figueroa Riquelme, departamento DIDECO, fecha 31/08/2024, desde las 06:30 horas, lugar Alto Biobío, motivo solicitud de encargado de pueblos originarios para viajar con Asociación We Mongen a termas El Avellano en Alto Biobío...” **Conc. Esparza** consulta desde las 06:30 horas hasta. **Secretario Municipal(S)** responde que no tiene hora de llegada porque probablemente eso se llena posterior. **Conc. Esparza** consulta respecto a que no viene la bitácora de los furgones de Educación. **Secretario Municipal(S)** responde que esta solicitud fue hecha el día 09 de septiembre, probablemente la dirección del DAEM debe estar entregando su respuesta, no necesariamente las respuestas llegan al mismo tiempo, entonces una vez que el DAEM ingrese la respuesta se las va a entregar, entre comillas está incompleta, pero es porque con el afán de entregar la información lo más pronto posible, van entregando a medida que les va llegando la respuesta, por eso puede ocurrir que se haya dado esto.

3. Informe Señor Alcalde.

CONSEJO SEGURIDAD. El pasado miércoles, se efectuó la reunión mensual del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Se informó en detalle del despliegue del equipo de Seguridad Pública, reforzado ahora con el patrullaje nocturno y la presencia de Carabineros en móviles municipales. Los representantes de la Policía de Investigaciones y Carabineros ratificaron que no hubo delitos de alta connotación pública, a diferencia de lo acontecido en otras comunas de la zona. También se presentó un detalle de la gestión del patrullaje nocturno, desde su inicio, con su forma de trabajo y sus resultados, se acordó realizar próximamente una reunión extraordinaria del consejo en la Sala de la Cultura, con personas mayores y dirigentes de sus clubes. El objetivo es iniciar la campaña acordada por el consejo, respecto a prevenir fraudes y estafas, que por diversas vías están proliferando, siendo los adultos mayores un grupo social afectado por estos delitos.

PROYECTOS. Tienen buenas noticias, respecto a proyectos para la comuna, un positivo resultado tuvo la postulación que realizaron al plan Buen Vivir de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, este miércoles la directora de Planificación, EthIELLY Montes, estuvo en Concepción, para recibir esta positiva información, son \$185.000.000.- para dos iniciativas, una está destinada a instalar agua potable y alcantarillado en la Villa Zañartu de Cabrero y la obra es la destinación de fondos para la segunda etapa de la plaza Puerta del Bosque de Charrúa, este proyecto incluye iluminación y también la remodelación de la plazuela ubicada frente al cuartel de la Tercera Compañía de Bomberos de Charrúa, que hay que recordar que su primera etapa ya está finalizada pronta a inaugurarse, esperan postular las dos siguientes etapas, para que en el mediano plazo esos cuatro sucesivos proyectos permitan contar con la plaza de Charrúa completa, en ese terreno que les donó Transelec. Por otra parte, recibieron la grata noticia de que esta semana fueron aprobados técnicamente por el Gobierno Regional los proyectos de remodelación de las plazas vecinales de Jardines del Alto y Los Copihues, en la sesión del próximo 03 de octubre, estos proyectos serán presentados al pleno del Consejo Regional para la aprobación de su financiamiento, noticias que les deben alegrar que posicionan el crecimiento del territorio y por supuesto como administración junto al equipo se sienten muy contentos de seguir cumpliendo la palabra y los compromisos con la comunidad organizada.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a integrante de la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, para informar sobre la reunión realizada el día 06 de Agosto del año 2024.

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS. (Acta N°27 del 06.08.2024).

Conc. Hernández señala que el 06 de agosto de 2024, siendo las 10:10 horas, se da inicio a la vigésima séptima sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, en la Sala de la Cultura, con la presencia del Sr. Mauricio Rodríguez Rivas, concejal y presidente de la comisión e integrante de la comisión, Sr. Concejal Jorge Hernández Gutiérrez, miembros de la comisión; Sra. EthIELLY Montes Monsalves, Directora SECPLAN y Srta. Marissa Macchiavello Goldberg, Secretaria de acta; invitados; concejal Cristian Pellón Sepúlveda y concejala Pamela Mella Bravo. Los puntos tratados en esta comisión fueron dos. 1) Aprobación Acta N°26; 2) Análisis Información Entregada para la Votación de Inicio del Proceso de Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal. El presidente de la comisión saluda a todos los asistentes, luego la Srta. Marissa Macchiavello es quien realiza la presentación adjunta de la mencionada entrega de esta propuesta de imagen objetivo que se compone de distintas alternativas, explicando que desde el momento que se entrega la información hay un periodo de 15 días máximo para iniciar el proceso esto puede ser aprobado o rechazado, en caso de ser rechazado se debe

elaborar una nueva propuesta y ser entregada nuevamente al concejo, posteriormente se analizan todos los puntos de esta comisión, esta imagen objetivo ya pasó por el concejo, así es que no hay mucho más que comentar.

Sr. Pdte. da las gracias por la información de la comisión

Sr. Pdte. solicita tomar acuerdo antes de pasar al punto N°5 que se pueda incorporar la entrega del PADEM como lo habían conversado antes de la sesión. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes acuerda que se haga entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2025.** (Acuerdo N°574 del 27.09.2024).-

5. Acuerdo de Trato Directo para la contratación “MONTAJE TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO DE MONTE ÁGUILA, CABRERO” con la empresa CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ E.I.R.L, RUT 76.013.867-3, en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que este punto se revisó en una Comisión de Presupuesto y Finanzas ampliamente dialogado el tema de la contratación por Trato Directo, para conocimiento principalmente de los vecinos y vecinas que los escuchan y también de los concejales que no pudieron asistir a dicha comisión, comentar que corresponde a la contratación de la instalación de cuatro torres metálicas de iluminación con parrilla luces led, adquirir y entregar por el municipio las luminarias en este caso para el estadio de Monte Águila, recordar que estas torres corresponden a las torres que estuvieron instaladas por muchos años en la cancha 1, se retiraron en su oportunidad para poder instalarlas en el estadio de Monte Águila, se hizo un proyecto en su minuto se hicieron cuatro procesos de licitación y a la fecha no han podido todavía adjudicar para poder ejecutar dicha obra, esta obra además contempla la fabricación de las fundaciones para la instalación de las torres y la conexión del alumbrado de estas torres hasta el empalme trifásico, la gestión de este empalme trifásico sí es de responsabilidad del municipio y ya se está abordando con la empresa Frontel, en este caso el monto disponible de presupuesto municipal asciende a \$49.000.000.-, también recordar que originalmente eran alrededor de \$44.000.000.-, como hubo un término anticipado de una obra con una empresa se cobró una multa y eso se inyectó al mismo proyecto, por lo tanto quedó con una disponibilidad presupuestaria de \$49.000.000.-, el plazo de ejecución que se ha estimado para esta obra es como máximo de 90 días corridos, contados desde la fecha de entrega terreno, han tenido cuatro procesos de licitación el primero fue en noviembre del 2022 que quedó desierto sin oferentes, luego en febrero del 2023 se adjudicó en esa oportunidad esta obra, pero se puso término anticipado debido a que la empresa contratada más allá de la entrega de terreno nunca más concurrió a terreno, por lo tanto se puso término y se cobraron las garantías respectivas, luego en diciembre del 2023 nuevamente se realizó un proceso de licitación donde quedó desierto sin oferentes y finalmente se hizo un cuarto proceso de licitación el 22 de febrero de 2024 con una oferta inadmisibles y por lo tanto proceso también declarado desierto, por motivo de estos procesos hoy día están ya en condiciones de poder realizar una contratación directa considerando estos procesos desiertos, ya que la normativa permite el Trato Directo en los términos señalados, de acuerdo al artículo 8, letra g) de la Ley N°19.886 y el artículo 10 N°7, letra l) del Reglamento de Ley de Compras Públicas contenido en el Decreto Supremo 250 de 2004, así dicho el precepto del reglamento indica que se autoriza el Trato Directo cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo. Además de conformidad al artículo 65, letra j) de la misma Ley N°18.695, el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo Municipal para suscribir contratos o convenios que involucren montos iguales o superiores a 500 unidades tributarias mensuales, motivo por el cual hoy día se está presentando esta solicitud al concejo. Además también a mayor abundamiento comentar que en mayo del 2024 la dirección de Desarrollo Comunitario también hace llegar al Alcalde un oficio indicando que el contar con esta instalación es indispensable para la Municipalidad, debido a la necesidad de contar con un espacio en Monte Águila con iluminación donde puedan realizarse las competencias nocturnas de los clubes deportivos de la comuna u otras organizaciones también que así los soliciten, lo que es también acogido como fundamento de este proceso, y como último fundamento técnico dice relación con que estas torres hoy día se encuentran expuestas a la intemperie están considerando que son recursos también públicos estas instalaciones y obviamente están también expuestas al deterioro producto del transcurso del tiempo, en virtud de todos estos antecedentes se enviaron solicitud de cotizaciones a lo menos a tres empresas constructoras, de las cuales solamente hubo respuesta por parte de una empresa en este caso que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ E.I.R.L, Rut 76.013.867-3, quien ofertó por la ejecución de la obra un monto de \$48.999.991.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días, contados desde la fecha de entrega de terreno y obviamente dando cumplimiento a todos los requerimientos técnicos que se habían considerado para la licitación, en este caso esta empresa se encuentra hábil de conformidad a lo revisado en el portal de Mercado Público, recordar que todo este proceso además se tiene que realizar subiendo todos los antecedentes al portal y también es importante indicar que en este caso el proyecto corresponde al proyecto que fue licitado, en este sentido hubo una consulta en la comisión respecto por ejemplo de las subcontrataciones si era posible eliminarlas o reducir el porcentaje, lo que se explicó en comisión que no era posible debido que para poder realizar el Trato Directo se deben respetar las mismas condiciones de los procesos de licitación anteriores, por lo tanto en ese contexto es donde se puede autorizar el Trato Directo, por lo tanto en consecuencia de todo lo señalado el Trato Directo cumple con todos los requisitos señalados en la norma al saber que se realizaron a lo menos dos procesos de licitación pública que ambos resultaron declarados desiertos, que se procede a realizar el Trato Directo de conformidad a lo establecido en la Ley N°19.886, que se considera indispensable para la necesidad del municipio y la comunidad, que el Trato Directo será ejecutado por una empresa habilitada para realizar el tipo de servicio y que acepta las condiciones establecidas en los requerimientos, así como también se ajusta al presupuesto y plazo establecido, por lo anterior se solicita el acuerdo al Honorable Concejo Municipal para autorizar la contratación con la empresa CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ E.I.R.L, Rut 76.013.867-3, por un monto total de \$48.999.991.-, impuesto incluido, plazo de ejecución de la obra 90 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, lo cual además excede el periodo alcaldicio.

Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra por si hay consultas. **Conc. Hernández** señala que ha estado en todas las comisiones y le faltó mencionar a directora SECPLAN que el concejo también está preocupado de esta situación hace mucho tiempo, desde el año 2022 está en las actas donde el concejo también ha solicitado la instalación de estas luminarias. **Conc. Pellón** señala que este proyecto nace el 2022 como un mal proyecto en el fondo, estaba mal diseñado hicieron las revisiones junto a los concejales, el cual claramente dejaba entrever de que faltaban recursos para poder complementar y terminar esta obra en su minuto, por lo tanto dejaron claro que era posible de que la empresa pudiera abandonar tal y como fue abandonado el año 2023, solicitan nuevamente suplementar las cuentas porque realmente el proyecto es necesario para los deportistas y no sabe cuánto presupuesto tiene la cuenta para el servicio. **Directora SECPLAN** indica que son \$49.000.000.- disponibles. **Conc. Pellón** manifiesta que solicitaron que se aumentara este presupuesto para llegar a buen fin con lo que es el proyecto terminado, sabían que no se estaban considerando las instalaciones de 380 con llegada hacia el estadio, saber también cuál es el valor del proyecto canalizado o cableado desde el transformador hacia el estadio, esto se haría por intermedio de la empresa Frontel, *¿pero también sería parte del mismo proyecto?* **Directora SECPLAN** responde que sí, efectivamente el proyecto siempre ha sido el mismo, si evidentemente por un tema del tiempo transcurrido este proyecto se inicia su diseño el 2021, están en el 2024, además estuvo la pandemia de por medio, hubo una alza enorme de los proyectos en general a nivel país, incluso 100% de monto y por supuesto que se ha trabajado en comisiones y ha habido también un apoyo para poder inyectar más recursos, eso en ningún minuto se ha desconocido, sí también se consideró que para poder ejecutar la obra correctamente se debía considerar con la empresa Frontel en este caso las obras adicionales que contemplan la extensión de 400 metros de cableado hasta el estadio y eso no está incluido obviamente dentro del proyecto porque están hablando de un monto de alrededor de \$15.000.000.- para esa extensión, entonces efectivamente lo que señala concejal debe ser un tema separado de la obra, nunca se contempló tampoco dentro del proyecto, lo mismo el tema de las luminarias que también lo conversaron en la comisión, que es importante que también la comunidad lo sepa, en algún minuto el proyecto no contemplaba el recambio de las luminarias porque el costo es altísimo, están hablando de luminarias que bordean entre \$600.000.- y \$900.000.- por luminaria, por lo tanto al final también la determinación que se toma es que el municipio compre las luminarias para evitar que cuando las torres se instalen haya alguna falla por el tiempo que llevan sin estar instaladas y eso también nunca se contempló dentro del proyecto, eso también es un costo que va de manera adicional, por lo tanto por eso hoy día hay una empresa interesada en ejecutar y evidentemente es porque el recurso alcanza para ello. **Conc. Pellón** consulta estos \$15.000.000.- de la extensión de los 400 metros estaría en otra cuenta entonces, o sea el mismo proyecto, pero diferentes cuentas. **Directora SECPLAN** responde que eso es un tema que va a trabajar la empresa Frontel a costo de empresa, no es un tema que va a pagar el municipio, se hicieron las consultas, las gestiones con ellos y eso lo va a ver directamente Frontel. **Conc. Bustamante** manifiesta que se siente muy contento, cree que desde el minuto uno que asumió como concejal esta fue una de sus primeras peticiones como deportista, futbolista amateur, enamorado del fútbol, se siente muy contento ya que este proyecto va a pasar a su aprobación después de muchos años, de mucha espera de todos los futbolistas de Monte Águila, de Cabrero y de los sectores rurales, sueña con jugar alguna vez alguna final en el estadio de Monte Águila que no todas las finales se tengan que jugar en Yumbel, ya que los equipos juegan muchas finales, ya sea el Águila, el Ferro, Unión Estero y que puedan jugar de local con su gente, con su pueblo, así es que contento por este proyecto, felicita al equipo de directora SECPLAN, a la administración, son cosas que sí son un real avance para la comuna, se demoró, pero llegó, así es que está contento por eso, felicita a concejal Hernández por su comisión, él siempre atento y comentándoles qué pasa en su comisión, como él organiza, como él también gestiona para que las cosas se den, siempre apoyando el deporte, felicita a don Francisco Castillo y a todo el equipo de deporte por el trabajo, la única cuota amarga que le queda y se lo tiene que decir a Sr. Pdte., andaba un audio circulando de dirigentes que desde la Municipalidad estaban llamando a venir a presionar a los concejales por este proyecto, cree que esa no es la forma de hacer las cosas, ellos como concejales votan en base a lo que dice la carpeta, a los proyectos que trabaja directora SECPLAN, entonces cree que eso está de más, pero aún así muy contento por el proyecto espera que se apruebe obviamente y que se realice lo más pronto posible y así con la asociación y los finalistas que puedan terminar este año, puedan jugar una final nocturna quizás en el estadio de Monte Águila, cree que eso sería maravilloso para los clubes. **Sr. Pdte.** manifiesta que siempre hay algo que genera el que él tenga que responder, lo que menos le gusta es responder, pero cuando concejal alude la administración obviamente tiene derecho a réplica, valora toda su buena intención que ha tenido con el proyecto, no ha sido fácil, esto viene del 2021 la pandemia generó muchos problemas e inconvenientes para poder sacar adelante este proyecto, pero aún así el equipo humano que lo ha acompañado durante todos estos años trabajó con fuerza para poder lograr que hoy día estén en esta etapa, una etapa que todavía no finaliza además, es una etapa que entiende que se va a probar y pone toda la confianza en que este proyecto se pueda concretar con esta contratación, eso esperan todos. Respecto a lo que concejal menciona de los audios es algo que no sabe cómo responder, primero no sabe a qué audio se refiere, segundo no sabe quién envía esos audios y tercero valora la presencia de los dirigentes el día de hoy, cree que ellos hoy día están porque efectivamente les preocupa este proyecto y quieren ser parte de lo que está ocurriendo en este punto de la tabla, porque acá están hablando de 29 organizaciones deportivas, ocho clubes de ANFA Cabrero, cinco clubes de Cabrero que participan en el ANFA Yumbel, un club de tercera división del fútbol profesional, siete escuelas de fútbol municipal, cuatro escuelas de fútbol particulares, cuatro clubes formalizados que participan en competencias rurales, o sea están hablando de 29 organizaciones que están en torno a este estadio y que esperan sin duda que esto sea aprobado para poder el día de mañana tener el estadio de Monte Águila y que además está muy bonito con estándares de FIFA, iluminado y que se pueda ocupar de lunes a lunes y en el horario que el fútbol lo requiera, entonces cree que hay que valorar que los dirigentes estén acá y también valorar la preocupación de los dirigentes para seguir estos temas que son de interés de ellos. **Conc. Esparza** consulta cuántas contrataciones mediante Trato Directo lleva esta empresa el último tiempo. **Directora SECPLAN** responde que desconoce la información de la cantidad de contrataciones Trato Directo, solo por lo menos que conozca directamente desde SECPLAN dos, que es el tema de las maquinarias que se contrató en un contexto de la emergencia, y este que sería evidentemente en el rubro de construcción que es distinto al de servicio de arriendo de máquina. **Conc. Esparza** manifiesta que se suma a lo que comentaba concejal Bustamante, también tiene el audio en su poder y encuentra de pésimo gusto que funcionarios estén presionando a dirigentes o enviando audio a dirigentes para que vengán a las sesiones de concejo y presionar de cierta manera o interceder de cierta manera en las decisiones que tomen los concejales, cree que una vez finalizando la sesión, quizás hagan llegar el audio para que Sr. Pdte. pueda conversar con los funcionarios que salen mencionados en este

audio y solicitar también que no lo sigan haciendo porque la verdad que como bien lo decían concejales cada decisión que toman como concejales lo hacen en base a lo que viene en carpeta y a lo que se trabaja en las comisiones, para finalizar muy contento también de que este proyecto se vaya a ejecutar, se vaya a finalizar por fin después de tanto tiempo, destacar el trabajo que han realizado desde la administración, específicamente el trabajo que ha realizado directora SECPLAN con su equipo y espera de todo corazón que este proyecto se ejecute de la mejor manera posible. **Sr. Pdte.** respecto al audio que concejal hace mención, solo decirle que si existe un audio tiene obviamente toda la disposición de escucharlo, pero no ve una mala intención detrás de ese audio, siente que efectivamente existe, no lo ha escuchado, pero no ve una mala intención detrás de ese audio, lo único que ve es una preocupación para que este proyecto se pueda aprobar y poder avanzar porque lo que están presentando hoy día acá es todo lo que la Ley les respalda y los oficios que están enmarcados dentro del marco legal, eso dejarlo muy claro y si hay un llamado a algún dirigente es por la preocupación que hay efectivamente de que esto sea aprobado, no ve otra intención, no ve otra finalidad y hoy día si los dirigentes están en la sala solo puede decir gracias por acompañar este proceso y por ser parte también del trabajo que están realizando para que este proyecto se apruebe o se rechace, lo que cree que se va a aprobar porque efectivamente todo lo que están presentando está dentro del marco legal y porque además los clubes requieren y Monte Águila requiere que su estadio esté iluminado. **Conc. Esparza** dice a Sr. Pdte. que de ahí le van a hacer llegar el audio, la verdad que eso para él, es una opinión súper personal, lo considera que es una mala práctica por parte de los funcionarios municipales, porque son dos cosas muy distintas decirle a los dirigentes que asistan al concejo a ver de qué se trata la votación y otra es decirles que los concejales quieren rechazar el proyecto sin tener argumento alguno para dar a conocer ese tipo de comentarios porque acá como bien lo comentaban los concejales desde el año 2022 que ellos han venido solicitando que este proyecto se ejecute, entonces para él es una mala práctica y se puede considerar de alguna manera como una intromisión en una decisión que corresponde directamente al Concejo Municipal o directamente a cada concejal, una opinión súper personal. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza que por supuesto es respetada su opinión, así como la opinión de todos los presentes en el Concejo Municipal y la opinión que él tiene que no hay mala intención detrás de un audio, solamente es el interés de que este proyecto pueda avanzar, se pueda aprobar y no tenga un revés como otros proyectos que efectivamente han sido rechazados y que no han tenido ningún argumento para ser rechazados, le recuerda también a concejal Esparza que en una de las comisiones que se realizaron también fue cuestionado este Trato Directo, fue cuestionada la empresa sin ningún motivo, sin ninguna razón, por lo tanto también a veces hay argumentos para pensar que un proyecto tan importante pueda ser rechazado, pero más allá de aquello valora que los dirigentes estén hoy presentes y lo único que ellos quieren más allá de ese audio que concejales mencionan que este proyecto se apruebe rápido, se ejecute dentro de los plazos y que Monte Águila y el fútbol de la comuna tenga un estadio iluminado para poder dar dignidad al deporte. **Conc. Hernández** manifiesta que solo dar su opinión sobre el tema audio, saben que a nivel nacional hay un problema terrible con los audios, entonces que no lo tomen tan a la ligera, hay gente que está en la justicia en estos momentos, está presa, que no se olviden que el concejo es autónomo, muy mala práctica la de los audios porque ha escuchado todo tipo de audios, a favor, en contra o llamados a las personas de tal cosa, esto no es primera vez que pasa con el concejo, un oferente llamó también a un concejal lo trató súper mal, entonces cree que tienen que ponerle un párale, no sabe qué opina la Srta. Bárbara sobre el tema de los audios, le gustaría que la parte jurídica lo diera a conocer. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que no le va a dar la palabra a la Srta. Bárbara porque encuentra que se están saliendo del tema, él le va responder su opinión, si usted tiene una dificultad con el audio, fue aludido y siente que es una ilegalidad está el Ministerio Público para que pueda realizar su denuncia y está la Contraloría para que pueda investigar lo que usted acaba de aludir en este minuto, él desconoce los audios que comentan, lo único que comprende que aquí hay un interés de todos de que el estadio de Monte Águila tenga luminarias. **Conc. Hernández** manifiesta que así es y desde el día uno él ha sido uno de los que más ha preguntado por el tema de las luminarias, porque si están abandonadas se deterioran, el tiempo las deteriora, el óxido y una infinidad de cosas más, le gustaría haber escuchado la opinión de la profesional jurídica con el tema audios, pero bueno si Sr. Pdte. lo cree conveniente harán las consultas en otras partes. **Sr. Pdte.** deja claro que no da paso porque no es un tema dentro de la tabla, primero no han escuchado el audio, no saben de qué se trata y se están alejando del punto en cuestión que directora SECPLAN muy profesionalmente ha expuesto frente a ustedes, no hay preguntas del proyecto, no hay dudas respecto al Trato Directo, más allá de un audio que no está dentro del punto de la tabla, entonces el ánimo es que esto avance, están los dirigentes, está la comunidad también observando este punto de la tabla y lo que todos quieren es que el estadio de Monte Águila pronto tenga sus torres de iluminación para dar dignidad a ese estadio tan hermoso que han ejecutado en estos años. **Conc. Hernández** manifiesta que totalmente de acuerdo, ha estado en todas las comisiones a directora SECPLAN le consta, ha preguntado sus dudas y es más le tocó dirigir esta esta comisión porque concejal Pellón estaba enfermo, entonces vuelve a insistir el tema es importante porque ellos son los primeros en que quieren que el deporte crezca en esta comuna y hasta el momento era la única cancha que estaba habilitada y se hacía necesario tener la iluminación y eso lo ha dicho en varias comisiones y en varias oportunidades. **Conc. Pellón** consulta si el proyecto va a contemplar alguna sala eléctrica para instalar los tableros, obviamente con banco condensador, le gustaría saber si cuenta el estadio con una sala como para poder incorporar este tablero dentro con su resguardo de seguridad obviamente. **Directora SECPLAN** responde que no cuenta con una sala adicional el proyecto, los tableros van en las torres, de hecho es un tema que tienen que revisar muy bien porque están instalados en altura cada tablero, si pudiera hacerse alguna mejora se tendrá que ver durante el proceso de ejecución y evidentemente eso va a implicar obviamente más recursos, pero lo van a considerar de todas maneras como una sugerencia para ver el tema de la seguridad. **Conc. Pellón** entiende que lleva un tablero grande en un sector, pero no sabe dónde va a estar instalado esto, sería bueno que se hubiera sabido desde antes dónde va a ser instalado el tablero madre. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Pellón** manifiesta que como es sabido, haciendo crecer todo este gran proyecto desde el día 1 desde el año 2022, su única moción fue que esto se hiciera ojalá en tiempo no de campaña, que se hubiera realizado especialmente el año 2022 cuando inició esto, aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que esta empresa en su momento se cuestionó no por falta de argumentos, sino que por falta de antecedentes que desde la administración no se entregaron cuando correspondía y el trabajo de los concejales precisamente es eso, evaluar, o votar a favor o en contra en base a lo que les llega, aprueba. **Sr. Pdte.** manifiesta que antes de dar su voto va a hacer mención a dos cosas, la primera es, que la empresa que concejal Esparza menciona que es esta, fue efectivamente cuestionada por el concejo y rechazado el Trato Directo para las maquinarias del último temporal que vivieron este año y una cosa que hay que dejar muy clara es

que posterior a ese rechazo este Alcalde propone poner en tabla nuevamente la misma propuesta, la misma empresa, el mismo monto sin poner ni sacar una coma y se aprueba de forma unánime, por lo tanto. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, no es así. **Sr. Pdte.** le pide por favor a concejal Esparza que tenga tranquilidad. **Conc. Esparza** estoy muy tranquilo, pero no me gusta cuando usted falta a la verdad y siempre se queda con la última palabra y eso no es así. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, cuando uno vota entrega sus argumentos y tiene que ser responsable de los argumentos que entrega, él está votando y tiene derecho a dar su opinión y tiene derecho a exigir el respeto a todos ellos, esta tónica no va a cambiar, esta modalidad no va a cambiar siempre ha sido lo mismo, está acostumbrado, tiene paciencia además, pero hay que dejar las cosas muy claras, la empresa fue cuestionada en su momento, pero se aprobó tal cual como se presentó en su inicio y ahí la comunidad tuvo mucho que decir sobre todo los sectores rurales que se vieron afectados producto de la inundación de sus viviendas y eso concejales lo saben y la comunidad lo recuerda muy bien. Por otra parte, le quiere responder a concejal Pellón que no es candidato a nada, es Alcalde en ejercicio y la Ley lo faculta hasta el 05 de diciembre del presente año ser Alcalde de la comuna de Cabrero y lo va a cumplir como la comunidad lo ha mandatado, no está en campaña, está haciendo su trabajo y le pide también que cuando tenga que intervenir lo haga con las palabras de respeto porque acá no hay campaña, aquí hay sudor, aquí hay trabajo, acá hay gestión y un tremendo equipo humano que acompañado a este Alcalde para poder lograr los objetivos que se han encomendado, este no fue un proyecto fácil, fue un proyecto complejo, pero gracias al gran equipo y a la perseverancia de la administración hoy día pueden decir que están a punto de cumplir con las torres de iluminación para el estadio de la ciudad de Monte Águila, agradeciendo la presencia de los dirigentes, agradeciendo el entusiasmo de los funcionarios, su voto es de apruebo para que estas torres de iluminación se instalen en el estadio de la ciudad de Monte Águila. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes autoriza Trato Directo para contratación “MONTAJE TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO DE MONTE ÁGUILA, CABRERO” con la empresa CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ E.I.R.L., Rut 76.013.867-3, lo cual excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°668 de fecha 23 de septiembre de 2024.** (Acuerdo N°575 del 27.09.2024).-

6. Acuerdo para Suscripción de Comodatos, según reglamento Interno de Otorgamiento de comodatos sobre inmuebles municipales y en atención a artículo 65 letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Abogado de la dirección de Planificación, Javier Sánchez Soto. **Abogado Sánchez** indica que el acuerdo que se solicita al Honorable Concejo Municipal corresponde a una tercera etapa de contrato de comodato, trabajo que ha sido parte del programa de regularización de equipamiento municipal que lleva adelante la Unidad de Asesoría Urbana de la SECPLAN, liderada por la directora Ethielly Montes, esta materia se trató en la Comisión N°28 de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, ya que atendidas las función establecidas en el artículo 5, letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, respecto el cumplimiento de sus fines, se hace necesario, en aquellos casos que lo requieran, la formalización de contratos de mera tenencia, con el objeto de un mayor y mejor control sobre el patrimonio municipal respecto de aquellos inmuebles de propiedad municipal que sean solicitados por organizaciones comunitarias reguladas por la Ley N°19.418 sobre la materia, como también dar cumplimiento al reglamento interno de otorgamiento de comodatos sobre inmuebles municipales aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N°2.362 del 23 de octubre de 2023, por lo anterior y según lo establecido en el artículo 65, letra f) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita el acuerdo para suscribir los respectivos contratos.

Sr. Pdte. da las gracias a Abogado Javier Sánchez Soto, a continuación ofrece la palabra por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes autoriza la suscripción de Comodatos, según Reglamento Interno de Otorgamiento de Comodatos Sobre Inmuebles Municipales y en atención a artículo 65 letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°671 de fecha 23 de septiembre de 2024 y que a continuación se detallan:**

N°	DESCRIPCION	SUPERFICIE DE INMUEBLE A OTORGAR	PLAZO
1.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos Villa La Alegría.	448,05 m ²	5 años renovables previa solicitud.
2.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos N°8 de Charrúa.	500 m ²	5 años renovables previa solicitud.
3.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos Bicentenario de Cabrero.	599,26 m ²	5 años renovables previa solicitud.
4.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos Los Fundadores de Cabrero.	692,43 m ²	5 años renovables previa solicitud.
5.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos Alto Cabrero.	950 m ²	5 años renovables previa solicitud.
6.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa.	1.303,80 m ²	
7.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos La Colonia.	1.000 m ²	5 años renovables previa solicitud.

(Acuerdo N°576 del 27.09.2024).-

7. Presentación de proyectos de Subvención Extraordinaria Municipal Año 2024, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director DIDECO, Francisco Castillo Noa, junto a la Encargada de Organizaciones Comunitarias Anita Esparza Cabezas, para que puedan exponer sobre las solicitudes de subvenciones extraordinarias. **Director DIDECO** indica que van a pasar a la aprobación de las subvenciones extraordinarias presentadas a este Concejo Municipal, cabe señalar que tuvieron una comisión con concejal Pellón y con los concejales que les acompañaron, donde en la cual analizaron cada una de las subvenciones, para iniciar quiere dar a conocer que la Junta de Vecinos Los Copihues lamentablemente se encuentra con una rendición pendiente y ya se contactó la Encargada de Organizaciones Comunitarias con la presidenta y se está subsanando esta rendición de \$200.000.-, para prontamente ser

presentada en comisión y luego pasarla a Concejo Municipal, a continuación pasará a detallar las organizaciones que van a ser presentadas para su aprobación. **Sr. Pdte.** da las gracias a director DIDECO, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que son dos las observaciones que tiene la Junta de Vecinos Los Copihues, la rendición pendiente de los \$200.000.- y el comodato, consulta las dos observaciones se están subsanando. **Director DIDECO** responde que así es. **Conc. Esparza** consulta para cuándo estaría lo del comodato. **Director DIDECO** responde que eso lo van a revisar después con el equipo jurídico y el equipo de SECPLAN, pero está en proceso de trámite. **Conc. Esparza** manifiesta que espera que se pueda agilizar ese tema, les recuerda que esta Junta de Vecinos lleva bastante tiempo, más de un año solicitando esta subvención extraordinaria, desconoce las razones del porqué el año pasado no se le comunicó a la presidenta que no podía postular, porque conversó con ella también y no estaba al tanto de estas observaciones, entonces espera se pueda agilizar, es una Junta de Vecinos que necesita el dinero para poder comprar lo que estaban solicitando, insiste, espera se pueda agilizar este tema. **Conc. Mella** señala que es muy importante entregar una subvención extraordinaria a las organizaciones, ya que se necesita para hacer sus implementaciones y ella también fue dirigente y también lo necesitó y también tocó que pasara al Concejo Municipal y pudieran aprobar y ahora como concejal invita a que puedan apoyar la aprobación de las subvenciones extraordinarias.

Director DIDECO indica que está la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Coihuico Sur, el detalle del proyecto es un calefactor, por un monto de \$600.000.-. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$600.000.- a la JUNTA DE VECINOS COIHUICO SUR, para compra de estufa de combustión lenta, tal como fue solicitado a través de Oficio N°497 de fecha 25 de septiembre de 2024.** (Acuerdo N°577 del 27.09.2024).-

Director DIDECO indica que está la solicitud de subvención del Club de Huasos La Amistad, el detalle del proyecto es premios en general para actividades ecuestres, por un monto de \$300.000. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$300.000.- al CLUB DE HUASOS LA AMISTAD, para adquisición de premios para actividades ecuestres, tal como fue solicitado a través de Oficio N°497 de fecha 25 de septiembre de 2024.** (Acuerdo N°578 del 27.09.2024).-

Director DIDECO indica que está la solicitud de subvención del Centro Cultural y Conjunto Folklore Voces de Cabrero, el detalle del proyecto son 5 faldas plato, 7 blusas diferentes medidas, 5 calzones, 4 falsos, 5 par de zapatos damas, por un monto de \$495.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** se abstiene. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba con 1 voto de abstención de concejal Jorge Hernández Gutiérrez, otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$495.000.- al CENTRO CULTURAL Y CONJUNTO FOLKLORE VOCES DE CABRERO, para adquisición y mejora de vestuario, tal como fue solicitado a través de Oficio N°497 de fecha 25 de septiembre de 2024.** (Acuerdo N°579 del 27.09.2024).-

Director DIDECO indica que está la solicitud del Grupo Social Regalando Amor, el detalle del proyecto es 1 balón de gas, 1 hervidor eléctrico, 1 fogón doble, 10 toallas, 1 válvula de gas con manguera, 10 juegos de sábanas, 10 frazadas, 1 congeladora, 18 casacas impermeables, por un monto de \$1.200.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.200.000.- al GRUPO SOCIAL REGALANDO AMOR, para compra de 1 balón de gas, 1 hervidor eléctrico, 1 fogón doble, 10 toallas, 1 válvula de gas con manguera, 10 juegos de sábanas, 10 frazadas, 1 congeladora, 18 casacas impermeables, tal como fue solicitado a través de Oficio N°497 de fecha 25 de septiembre de 2024.** (Acuerdo N°580 del 27.09.2024).-

Director DIDECO indica que está la solicitud del Club Deportivo El Águila, el detalle del proyecto son 2 aires acondicionados, más instalación, por un monto de \$1.000.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.000.000.- al CLUB DEPORTIVO EL ÁGUILA, para compra de 2 aires acondicionados, tal como fue solicitado a través de Oficio N°497 de fecha 25 de septiembre de 2024.** (Acuerdo N°581 del 27.09.2024).-

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** consulta si el proyecto Parque Ferroviario contempla u ocupa el espacio donde hay siete viviendas de ferrocarriles, estuvo en la semana ahí reunido con los vecinos, específicamente hacia el sur por el lado oriente de la línea férrea, los vecinos tienen algunas dudas respecto a ese proyecto.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta en qué estado se encuentra el dron que fue entregado en comodato a la PDI hace algún tiempo.
- ✓ **Conc. Esparza** vuelve a solicitar la bitácora de los furgones del departamento de Educación con fecha 31 de agosto.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita notificar a ferrocarriles para que haga la limpieza de la línea férrea desde Avenida Vial hacia el paso sobre nivel, porque varios vecinos le han manifestado que todos los años tienen siniestro ahí y sería bueno ya empezar a pedirles que limpien todo ese sector porque hay casas aledañas y corren mucho riesgo todos los veranos.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que está a la espera de los finiquitos de Educación año 2023 que estaba incompleta la información, quedaron de enviársela, pero aún no la recibe.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa el móvil que traslada a los niños a la Teletón porque han perdido varias horas y lleva más de un mes fuera de servicio, han tratado con camionetas sustituir este furgón, pero para ellos es más cómodo el furgón.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que quedaron de informarle cuando estuviera listo el convenio para el retiro de residuos clínicos de la clínica dental que se encuentra en Avenida Vial al lado de la Escuela Enrique Zañartu Prieto, se estaba haciendo los trámites para tener la resolución sanitaria, consulta en qué parte va eso, ya está listo, se presentó la documentación, se firmó el convenio para el retiro.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría saber en qué estado se encuentra la sede de Puentes Negros porque faltaba muy poco para ser entregada y este es un tema que también es de larga data, consulta ya se pusieron las ventanas, en qué parte del proceso está, y lo mismo el estado de la sede El Parrón que saben que al final prácticamente no había nada.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa que con fecha 29 de agosto han ingresado cartas por Oficina de Partes para el concejo y para el presidente y no han tenido ninguna respuesta, ni han conocido las cartas que han ingresado, porque no es tan solo una.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que también le preocupa de sobre manera y que lo viene diciendo en cada concejo que tratamiento se le va a dar a los deudores de residuos domiciliarios, hay muchos adultos mayores que día a día conversan con él, llenan las solicitudes porque no tienen como pagar, estaban exentos y nadie les avisó que tenían que volver a cancelar y aún esta situación sigue vigente y cada vez con mayor fuerza, porque cada vez son más los adultos mayores que han ido al municipio y se han enterado que tienen deudas algunos millonarias, entonces dar una solución, solicitó una reunión ampliada y hasta el momento no ha tenido ninguna respuesta.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita maquinaria para el camino O-541 donde está el criadero Magdalena en el sector La Colonia Oriente.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que en abril se comunicó la Junta de Vecinos La Merced con el municipio con la idea de que pudieran dar asistencia a un adulto mayor que está viviendo hace mucho tiempo en la sede, es un adulto mayor que no se comunica y en este minuto están teniendo problemas para poder hacer uso de la sede, cuenta la presidenta de la Junta de Vecinos que no cuenta con redes el caballero, por lo tanto se solicita que por favor se traslade equipo municipal y pudieran buscar alguna mejora para para este adulto mayor, su nombre es Ramón Fonseca, así es que le gustaría que se pudieran poner en contacto, enviaron una carta en abril y no han tenido respuesta tampoco de parte del municipio.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita nuevamente información si para el gimnasio de Monte Águila se ha presentado algún proyecto de mejoramiento, lo solicitó hace unas semanas atrás y le gustaría tener esta información.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que la señora Ana Ortega del sector Estero Los Sapos solicitó limpieza de fosa el 02 de septiembre de 2024 y ruega en el fondo para que puedan asistirle porque ya esto se rebalsó y está generando problemas a los vecinos.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que se pudiera destinar funcionarios a dar respuesta en la Sala de la Cultura de Monte Águila en cuanto a la deuda que tiene la comunidad en cuanto a la extracción de basura.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita perfilar el camino sector ferrocarriles desde donde vive don Marcos Espinoza hacia adentro y solicita también que pueda ingresar el camión de basura hasta el fondo del terreno.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita notificar a ferrocarriles para que pueda mejorar la iluminación en el sector, dado que claramente hay un foco ahí que pudiera generar problemas a la comunidad.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita los permisos administrativos de don Sergio Ortiz, funcionario de Educación desde el mes de agosto a la fecha, saber si está con licencia o no, se cruza todos los días con él, lo ve con destino al municipio, pero al mediodía lo ve en su casa todos los días, así es que le gustaría que le certificaran esta información si está con licencia, si tiene algún trato especial.
- ✓ **Conc. Mella** manifiesta que primero que nada felicitar por el gran proyecto del carro bomba de Charrúa y felicita a la directora SECPLAN con su equipo porque es un tremendo proyecto esperado por la comuna, recalcar que cuando se hace un proyecto al Gobierno Regional la espera es más o menos de 5 años y aquí se logró en 2 años, estuvo presente ayer en la llegada hizo un pequeño levantamiento, conversó y preguntó por la subvención extraordinaria y le gustaría sugerir que la subvención se les pudiera subir al 1%, feliz de haber estado presente en la llegada del carro bomba, que además va a servir para incendios forestales.
- ✓ **Conc. Mella** manifiesta que le solicitaron ayer poder pasar la maquinaria en La Colonia, donde está don Homero y también en Membrillar Sur poder pasar la maquinaria en la loma que ya la habían pasado, pero lamentablemente con las lluvias se echó a perder.
- ✓ **Conc. Mella** sugiere que se pudiera hacer un levantamiento y poder reparar lo que es el camino de Monte Águila, ya que con la última lluvia se produjeron algunos eventos y al ingreso también de Cabrero también hay otros eventos que están demasiado grandes, y en calle José María Echeverría entre Camilo Enrique y Ramón Freire también hay unos eventos que se hicieron con la lluvia.
- ✓ **Conc. Mella** informa a Sr. Pdte. y a señores concejales que gestionó una interconsulta que estaba para el Hospital de Los Ángeles, en la cual en menos de una semana llegó la hora y la persona fue atendida, y hoy en la mañana otra vecina de la comuna de Cabrero quien necesitaba de suma urgencia que estaba esperando que la llamaran del año 2022, pudo gestionar también una hora que pronto la van a llamar, cosas que ella como concejal puede apoyar aquí en la comuna y en su calidad de concejal va a estar siempre ayudando en ese aspecto de gestionar lo que es hora cuando sea de suma urgencia.
- ✓ **Conc. Mella** manifiesta que le gustaría informar a todos los vecinos de la comuna de Cabrero que por favor no intervengan las cajas de las luminarias públicas, ya que justamente la semana del 18, tanto la Bicentenario como la villa La Merced estuvieron sin luz en la vía pública, hay personas que lo están manipulando, lo están interviniendo porque están a una baja altura y lamentablemente por Ley deben estar a ciertos metros del suelo, pero las personas lo intervienen, entonces hacer un comunicado a los vecinos que no intervengan, porque al final eso produce que hagan robos, que asalten a la gente y es preocupante porque no es la primera vez que intervienen los tableros en la comuna, así es que hacer un llamado también a los vecinos.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:46 horas.


MUNICIPALIDAD DE CABRERO
SECRETARIO MUNICIPAL
EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)
H. CONCEJO MUNICIPAL

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°117
Del 27 de Septiembre de 2024.

Acuerdo N°574 del 27.09.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes acuerda que se haga entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM 2025.

Acuerdo N°575 del 27.09.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes autoriza Trato Directo para contratación "MONTAJE TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO DE MONTE ÁGUILA, CABRERO" con la empresa CONSTRUCTORA WALTHER MARIO BASCUR MUÑOZ E.I.R.L., Rut 76.013.867-3, lo cual excede el periodo alcaldicio, tal como fue presentado a través de Oficio N°668 de fecha 23 de septiembre de 2024.

Acuerdo N°576 del 27.09.2024. El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes autoriza la suscripción de Comodatos, según Reglamento Interno de Otorgamiento de Comodatos Sobre Inmuebles Municipales y en atención a artículo 65 letra c) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentada a través de Oficio N°671 de fecha 23 de septiembre de 2024 y que a continuación se detallan:

N°	DESCRIPCION	SUPERFICIE DE INMUEBLE A OTORGAR	PLAZO
1.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos Villa La Alegría.	448,05 m ²	5 años renovables previa solicitud.
2.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos N°8 de Charrúa.	500 m ²	5 años renovables previa solicitud.
3.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos Bicentenario de Cabrero.	599,26 m ²	5 años renovables previa solicitud.
4.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos Los Fundadores de Cabrero.	692,43 m ²	5 años renovables previa solicitud.
5.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos Alto Cabrero.	950 m ²	5 años renovables previa solicitud.
6.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Charrúa.	1.303,80 m ²	
7.	Acuerdo para suscribir contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Cabrero y Junta de Vecinos La Colonia.	1.000 m ²	5 años renovables previa solicitud.

Acuerdo N°577 del 27.09.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$600.000.- a la JUNTA DE VECINOS COIHUICO SUR, para compra de estufa de combustión lenta, tal como fue solicitado a través de Oficio N°497 de fecha 25 de septiembre de 2024.

Acuerdo N°578 del 27.09.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$300.000.- al CLUB DE HUASOS LA AMISTAD, para adquisición de premios para actividades ecuestres, tal como fue solicitado a través de Oficio N°497 de fecha 25 de septiembre de 2024.

Acuerdo N°579 del 27.09.2024. El H. Concejo Municipal aprueba con 1 voto de abstención de concejal Jorge Hernández Gutiérrez, otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$495.000.- al CENTRO CULTURAL Y CONJUNTO FOLKLORE VOCES DE CABRERO, para adquisición y mejora de vestuario, tal como fue solicitado a través de Oficio N°497 de fecha 25 de septiembre de 2024.

Acuerdo N°580 del 27.09.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.200.000.- al GRUPO SOCIAL REGALANDO AMOR, para compra de 1 balón de gas, 1 hervidor eléctrico, 1 fogón doble, 10 toallas, 1 válvula de gas con manguera, 10 juegos de sábanas, 10 frazadas, 1 congeladora, 18 casacas impermeables, tal como fue solicitado a través de Oficio N°497 de fecha 25 de septiembre de 2024.

Acuerdo N°581 del 27.09.2024. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$1.000.000.- al CLUB DEPORTIVO EL ÁGUILA, para compra de 2 aires acondicionados, tal como fue solicitado a través de Oficio N°497 de fecha 25 de septiembre de 2024.